

Reino Unido: El aplazamiento del Tribunal Superior en relación con el recurso deja a Julian Assange y a todo el personal de medios de comunicación en el limbo

Prensa & Medios / Amnistía Internacional

En respuesta a la decisión del Tribunal Superior del Reino Unido de aplazar su decisión sobre el permiso de Julian Assange para recurrir su extradición a Estados Unidos, Simon Crowther, asesor jurídico de Amnistía Internacional, ha declarado:

“La decisión emitida hoy por el Tribunal Superior deja en el limbo a Julian Assange y a todos los defensores y defensoras de la libertad de prensa, pero la lucha continúa. Los abogados estadounidenses tienen ahora una segunda oportunidad para ofrecer garantías diplomáticas que el tribunal estudiará en mayo. En lugar de permitir que este prolongado proceso legal continúe, Estados Unidos debería retirar todos los cargos contra Assange.

“Reino Unido sigue empeñado en extraditar a Assange pese al grave riesgo de que sea sometido a tortura o malos tratos en EE.UU. Aunque, al parecer, este país ha asegurado a Reino Unido que no violará los derechos de Assange, sabemos por casos anteriores que esas “garantías” son profundamente deficientes y, en el caso Assange, las garantías diplomáticas han estado plagadas de lagunas hasta ahora.

“Lamentablemente, el tribunal ha desestimado algunos de los

argumentos de Assange, en particular, que su extradición respondía a motivos políticos. El tribunal ha detenido el proceso por los demás motivos, de modo que Estados Unidos puede ofrecer garantías diplomáticas que luego el tribunal reconsiderará.

“Estados Unidos debe poner fin a la persecución de Assange por motivos políticos, que pone en peligro a él y a la libertad de prensa en todo el mundo. Al intentar encarcelarlo, Estados Unidos está enviando a editores y periodistas de todo el mundo la advertencia inequívoca de que ellos también podrían ser objeto de ataques y de que recibir y publicar material clasificado es peligroso, aunque hacerlo sea de interés público.

Información complementaria

El Tribunal Superior del Reino Unido emitió su decisión –dispone un aplazamiento y dará a Estados Unidos la oportunidad de presentar nuevas garantías diplomáticas– tras una audiencia que tuvo lugar los días 20 y 21 de febrero. El tribunal volverá a pronunciarse el 20 de mayo.

Amnistía Internacional reitera sus motivos de preocupación por el riesgo que corre Assange de sufrir graves violaciones de derechos humanos en caso de ser extraditado a Estados Unidos y advierte del profundo “efecto disuasorio” que tiene para la libertad de prensa en todo el mundo.